El segundo acuerdo se refiere á la reglamentacion de la «Caja de Fomento,» constituyendo una Comision Auxiliar de Damas.

En el tercero se espresan las atribuciones de la Comision creada, que además de la inspeccion de las escuelas y demás funciones inherentes á ese cargo, tendrá la mision especial de presidir las fiestas escolares.

Esta iniciativa del Consejo de Dolores que tanto le honra por que demuestra el anhelo de difundir la educacion hasta en las clases mas desheredadas del pueblo, es un ejemplo y una emulacion para otros distritos en que exista poblacion infantil que no se eduque por idénticas causas. Estamos seguros que esta conducta ha de encontrar eco en la Provincia y que no será Dolores el último distrito que en esa forma, ó en otra cualquiera, emprenda tarea tan meritoria.

Exámenes de Maestros

Los exámenes de maestros y maestras, que debian tener lugar en Julio próximo han sido transferidos por resolucion del Consejo Superior para el mes de Enero de 1886.

Octava Seccion

En el artículo titulado *Inspeccion* y que fué publicado en el número anterior, se ha omitido el distrito de Mar Chiquita, el que deberá agregarse para completar el número de nueve distritos de que consta dicha seccion á cargo del Inspector señor Alcides Terzaga.

ACTAS

DEL

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sesion del dia 6 de Mayo de 1885

Presidencia del señor Ortiz de Rozas

Presentes los señores Consejeros Calderon, Canard, Demaria, De la Fuente y Gil se leyó y aprobó el acta de la anterior declarándose abierta la sesion por el señor Presidente.

Se dió lectura en seguida de la renuncia presentada por el Secretario del Consejo General, señor R. Araujo Muñoz, siéndole ésta aceptada y debiendo dársele las gracias por los buenos servicios prestados en el desempeño de su puesto. El señor Director consultó si se procedia al nombramiento del reemplazante ó si se dejaba para otra sesion. Se acordó que debia procederse inmediatamente al nombramiento, resultando electo el señor don Cárlos Monsalvo.

Se dió cuenta despues de la renuncia presentada por el Oficial 3° de Secretaría don Adolfo Escot y fué aceptada, autorizándose al señor Director para hacer la promocion del caso y llenar la vacante que quedare.

El Consejo Escolar de Rojas hace ver la necesidad de construir un edificio para escuelas en el distrito, y al efecto dice que se le ha ofrecido un terreno en venta. Considerándose excesivo el precio que por él se fija no se autoriza su compra, autorizando al Consejo para pedir propuestas por avisos publicados en esa localidad para la adquisicion de otro que esté ubicado en un radio de dos cuadras á la redonda de la plaza nueva (carpeta 2405).

El señor don Juan José Lanusse propone para la pavimentacion